

## **BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín nº 63 Anuncio **1239/2022** viernes, 1 de abril de 2022

# ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior Servicio de Gestión de Recursos Humanos

## ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIONES

#### Diputación de Badajoz

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior Servicio de Gestión de Recursos Humanos Badajoz

#### Anuncio 1239/2022

Resolución de la convocatoria de provisión de puestos de trabajo, por el sistema de concurso específico de méritos, de la Jefatura de Sección de Contratación Administrativa, adscrita al Área de Contratación y Fondos Europeos

Con esta fecha por la Sra. Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior por delegación del Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

"Decreto: En el Palacio de la Diputación de Badajoz, a 29 de marzo de 2022.

Dada cuenta de la convocatoria para la provisión por el sistema de concurso específico de méritos del puesto de Jefatura de Sección de Contratación Administrativa del Área de Contratación y Fondos Europeos, de la Diputación de Badajoz, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 8 de fecha 13 de enero de 2022 y extracto en el Boletín Oficial del Estado de fecha 14 de febrero de 2022.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración constituida para proveer el puesto de Jefatura de Sección de Contratación Administrativa del Área de Contratación y Fondos Europeos conforme al Anuncio publicado en la Oficina de Información Administrativa el día 22 de marzo de 2022, una vez seguido el procedimiento reglamentariamente establecido y observados por la citada Comisión, cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria, conforme dispone el artículo 12 del Reglamento general de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por decreto 43/1996, de 26 de marzo, así como lo establecido en el 102.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En uso de las facultades y competencias que me son conferidas por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12,

#### HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración y resolver la convocatoria de provisión de puestos de trabajo, por el sistema de concurso específico de méritos, adjudicando a doña María Soledad Muñoz Prieto la Jefatura de Sección de Contratación Administrativa del Área de Contratación y Fondos Europeos, número puesto 05065.

Segundo.- El plazo de toma de posesión tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, si no implica cambio de residencia, o de diez días si comporta cambio de residencia, considerándose, a todos los efectos, el plazo posesorio como de servicio activo en el nuevo puesto.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior que, a través del Servicio de Gestión de Recursos Humanos dispondrá lo necesario para la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, lo notificará a la interesada y lo comunicará a la Directora del Área de Economía, Compras y Patrimonio, al Interventor de Fondos Provinciales y al Jefe de Servicio de Administración de Recursos Humanos".

Lo mandó por Delegación y firma la Sra. Vicepresidenta Segunda y Diputada-Delegada del Área de RRHH y Régimen Interior de la Diputación de Badajoz.- El Presidente.- P.D. La Vicepresidenta Segunda y Diputada-Delegada del Área de RRHH y Régimen Interior PD 05/07/19 (BOP 08/07/19).- El Oficial Mayor, Secretario General en funciones.

En Badajoz, a 29 de marzo de 2022.- El Oficial Mayor, El Secretario General en funciones, Enrique Pedrero Balas.





### **BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta www.dip-badajoz.es/bop